Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita al tomo 485, libro 428, folio 169, finca número 24.965, calle Marqués de la Valdavia, número 57 (antiguo 37), de Alcobendas.

Tipo de la primera subasta: 18.564.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 12 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—El Secretario.—12.778

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, en ejecución provisional número 282/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Cristparmobel, Sociedad Anónima», en trámite de ejecución provisional, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se indicará, la siguiente finca:

Parcela D-1, con nave industrial de dos plantas en la calle Artesanos, número 1, de Alcorcón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 851, libro 115, folio 154, finca número 9.491.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carballino, esquina a la calle Timanfaya, el día 14 de abril de 1998, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, 35.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones, que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para caso de resultar negativa la notificación personal de las presentes subastas a la demandada «Cristparmobel, Sociedad Anónima», servirá el presente edicto de notificación en forma.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcorcón a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—La Secretaria.—12.704.

ALGECIRAS

Edicto

En autos de adopción número 37/1997, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras, a instancia de doña María Adela Medina Pancorbo, a fin de adoptar a don Miguel Peñalva Iglesias, se ha dictado providencia de esta fecha mandando citar a la madre biológica del adoptando, doña Dolores Victoria Iglesias Maiztegui, a fin de ser oída en dicho expediente, señalándose el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, por la presente se cita a doña Dolores Victoria Iglesias Maiztegui, encontrándose en paradero desconocido, para que el día y hora expresados pueda comparecer a fin de ser oída.

Y para que conste y sirva de cédula de citación expido la presente en Algeciras a 26 de enero de 1998.—El Secretario.—12.719.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente hacer saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 547/1989 (6), instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Jorge Manzanaro, contra doña Ceferina Martínez Navarro y don Pedro Laguía Andra, sobre reclamación de 1.433.556 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 26 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta se regirán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 99, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de la subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Tierra cereal secano, sita en el paraje de La Anchura, en el término de Yecla. Tiene una superficie de 1 hectárea 59 áreas. Es la finca registral número 7.221-N. Valorada en 930.000 pesetas.

Lote 2.—Trozo de tierra secano en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 62 hectáreas 42 áreas 53 centiáreas. Es la finca registral número 7.208. Valorada en 24.970.000 pesetas.

Lote 3.—Trozo de tierra secano en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 97 hectáreas 84 áreas 24 centiáreas. Es la finca registral número 7.209-N. Valorada en 39.136.950 pesetas.

Lote 4.—Trozo de tierra secano en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 10 hectáreas 16 áreas 55 centiáreas. Es la finca registral número 7.212-N. Valorada en 4.066.200 pesetas.

Lote 5.—Trozo de tierra secano en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 1 hectárea 32 áreas. Es la finca registral número 7.223. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarraso.—El Secretario.—12.532.